



TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OPERACIONES PASIVAS

Aprobado en Sesión de Directorio N° 361-2010 realizada el 15 de diciembre de 2010

Fecha de vigencia: 15 de diciembre de 2010

Actualizado 01 de abril de 2011

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS	
Ahorro corriente	Cuenta de ahorro corriente.
Ahorro Remuneraciones	Cuenta de ahorro de pago de remuneraciones.
Ahorro Credinka Inversión	Cuenta de ahorro corriente "Credinka Inversión".
Ahorro con Órdenes de Pago	Cuenta de ahorro mediante el uso de Órdenes de Pago.
Ahorro Proyecto de Desarrollo	Cuenta de ahorro del Proyecto Corredor Puno - Cusco.
Plazo Fijo "Libreta Dorada"	Depósito a plazo fijo de 61 a 360 días.
Plazo Fijo "Libreta Premium"	Depósito a plazo fijo de 361 días a más.
Plazo Fijo "En Garantía"	Depósito en garantía a plazo fijo a un solo vencimiento.
CTS	Ahorro de Compensación por Tiempo de Servicios

Si hubiera variación de Tasas por Campaña en Productos Pasivos, éstas se publicarán oportunamente en un Tarifario Especial por Campaña.

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Ahorro corriente

Cuenta de ahorro corriente.

AHORRO CORRIENTE

CLIENTE	TEA (%) ¹	
	Moneda Nacional	Dólares Americanos
Personas Naturales	1.75%	1.00%
Personas Jurídicas	1.00%	0.75%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

- (*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en la cuenta de Ahorro Remuneraciones y CTS.
- (*) Los montos mínimos de apertura en cuentas de ahorro son:
 - Personas Naturales S/. 20.00 ó US\$ 15.00.
 - Personas Jurídicas S/. 300.00 ó US\$ 100.00.
- (*) Los saldos mínimos para mantener una cuenta de ahorros son:
 - Personas Naturales /Jurídicas : S/ 10.00 o US\$ 5.00
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- (*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Ahorro Remuneraciones

Cuenta de Ahorro de Pago de Remuneraciones.

AHORRO REMUNERACIONES

CLIENTE	TEA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

- ⌚ Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en la cuenta de Ahorro Remuneraciones y CTS.
- ⌚ Los montos mínimos de apertura en cuentas de ahorro son:
 - Personas Naturales S/. 20.00 ó US\$ 15.00.
 - Personas Jurídicas S/. 300.00 ó US\$ 100.00.
- ⌚ Los saldos mínimos para mantener una cuenta de ahorros son:
 - Personas Naturales /Jurídicas : S/ 10.00 o US\$ 5.00
- ⌚ La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- ⌚ La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Ahorro Credinka Inversión	Cuenta de ahorro corriente "Credinka Inversión".
----------------------------------	--

AHORRO CREDINKA INVERSION

CLIENTE	TEA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

- (*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en la cuenta de Ahorro Remuneraciones y Depósitos CTS.
- (*) Los montos mínimos de apertura en cuentas de ahorro corriente Credinka Inversión son:
 - Personas Naturales S/. 500.00.
- (*) Ver Tarifario de Comisiones y Gastos Vinculados a Operaciones Pasivas.
- (*) Los saldos mínimos para mantener una cuenta de ahorro corriente Credinka Inversión son:
 - Personas Naturales S/. 500.00.
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- (*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Ahorro con Órdenes de Pago	Cuenta de Ahorro mediante el uso de Órdenes de Pago.
-----------------------------------	--

AHORRO CON ÓRDENES DE PAGO

CLIENTE	TEA (%) ¹	
	Moneda Nacional	Dólares Americanos
Personas Naturales	0.50%	0.50%
Personas Jurídicas	0.50%	0.50%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) está determinada sobre la base de 360 días.

- (*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en la cuenta de Depósitos CTS y Ahorros Remuneraciones
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- (*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Ahorro Proyecto de Desarrollo	Cuenta de ahorro del Proyecto Corredor Puno - Cusco.
--------------------------------------	--

AHORRO PROYECTO DESARROLLO

CLIENTE	TEA (%) ¹
	Moneda Nacional
Personas Naturales	3.50%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

- (*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en la cuenta de Depósitos CTS y Ahorro Remuneraciones.
- (*) Los montos mínimos de apertura en cuentas de ahorro son:
 - Personas Naturales S/. 20.00 ó US\$ 15.00.
 - Personas Jurídicas S/. 300.00 ó US\$ 100.00.
- (*) Ver Tarifario de Comisiones y Gastos Vinculados a Operaciones Pasivas.
- (*) Los saldos mínimos para mantener una cuenta de ahorros son:
 - Personas Naturales /Juridicas : S/ 10.00 o US\$ 5.00
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net

La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

CTS	Ahorro de Compensación por Tiempo de Servicios
-----	--

DEPÓSITOS CTS

MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
TEA (%) ¹	TEA (%) ¹
12.00%	6.75%

- ¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.
- (*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en la cuenta de Depósitos CTS y Cuenta Ahorro Remuneraciones.
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- (*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Plazo Fijo "Libreta Dorada"	Depósito a plazo fijo de 61 a 360 días.
------------------------------------	---

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

PERSONAS NATURALES

PRODUCTO	PERIODO	TEA ¹ MONEDA NACIONAL			
		Hasta S/. 35,000	De S/. 35,001 a S/.70,000	De S/ 70,001 a S/.100,000	De S/. 100,001 a más
PLAZO FIJO LIBRETA DORADA	a 60 días	2.00%	2.25%	2.75%	3.75%
	a 90 días	2.25%	2.75%	3.25%	4.25%
	a 120 días	3.00%	3.25%	3.75%	4.75%
	a 180 días	3.75%	4.25%	4.75%	5.75%
	a 270 días	5.25%	5.75%	6.25%	7.25%
	a 360 días	6.25%	7.25%	7.75%	8.25%

PRODUCTO	PERIODO	TEA ¹ MONEDA EXTRANJERA			
		Hasta US 15,000	De US 15,001 a US.50,000	De US 50,001 a US.100,000	De US 100,001 a más
PLAZO FIJO LIBRETA DORADA	a 60 días	1.75%	2.00%	2.25%	2.75%
	a 90 días	2.25%	2.50%	2.75%	3.00%
	a 120 días	2.50%	2.75%	3.25%	3.50%
	a 180 días	2.75%	3.25%	3.75%	4.00%
	a 270 días	3.00%	3.75%	4.00%	4.25%
	a 360 días	3.25%	4.25%	4.75%	5.00%

PERSONAS JURÍDICAS

PRODUCTO	PERIODO	TEA ¹ MONEDA NACIONAL		TEA ¹ MONEDA EXTRANJERA	
		Hasta S/. 100,000	De S/. 100,001 a más	Hasta US 50,000	De US 50,001 a más
PLAZO FIJO LIBRETA DORADA	a 31 días	2.00%	2.25%	1.75%	2.00%
	a 60 días	2.25%	2.50%	2.00%	2.25%
	a 90 días	2.75%	3.00%	2.25%	2.50%
	a 180 días	3.50%	3.75%	2.75%	3.00%
	a 360 días	4.75%	5.00%	3.75%	4.00%

¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.

- (*) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en las cuentas de Ahorro Remuneraciones y Depósitos CTS.
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- (*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Plazo Fijo "Libreta Premium"	Depósito a plazo fijo de 361 días a más.
-------------------------------------	--

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

PERSONAS NATURALES

PRODUCTO	PERIODO	TEA ¹ MONEDA NACIONAL			
		Hasta S/. 35,000	De S/. 35,001 a S/.70,000	De S/ 70,001 a S/.100,000	De S/. 100,001 a más
PLAZO FIJO LIBRETA PREMIUM	a 720 días	7.25%	8.25%	8.75%	9.25%
	más de 720 días	7.75%	8.75%	9.25%	9.75%

PRODUCTO	PERIODO	TEA ¹ MONEDA EXTRANJERA			
		Hasta US 15,000	De US 15,001 a US.50,000	De US 50,001 a US.100,000	De US 100,001 a más
PLAZO FIJO LIBRETA PREMIUM	a 720 días	3.75%	4.75%	5.25%	5.75%
	más de 720 días	4.75%	5.25%	6.00%	6.50%

PERSONAS JURÍDICAS

PRODUCTO	PERIODO	TEA ¹ MONEDA NACIONAL		TEA ¹ MONEDA EXTRANJERA	
		Hasta S/. 100,000	De S/. 100,001 a más	Hasta US 50,000	de US 50,001 a más
PLAZO FIJO LIBRETA PREMIUM	más 360 días	5.00%	5.50%	4.50%	4.75%

- ¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.
- *) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en las cuentas de Ahorro Remuneraciones y Depósitos CTS.
- *) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- *) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

Plazo Fijo "En Garantía"

Depósito en garantía a plazo fijo a un solo vencimiento.

DEPÓSITO EN GARANTÍA A PLAZO FIJO

PERSONAS NATURALES

PERIODO	TEA ¹ MONEDA NACIONAL	TEA ¹ MONEDA EXTRANJERA
Todo el periodo de garantía	2.00%	1.75%

En el Producto Depósito en Garantía a Plazo Fijo la TEA es por todo el periodo, es decir es Tasa Fija.

PERSONAS JURÍDICAS

PERIODO	TEA ¹ MONEDA NACIONAL	TEA ¹ MONEDA EXTRANJERA
Todo el periodo de garantía	2.00%	1.75%

En el Producto Depósito en Garantía a Plazo Fijo la TEA es por todo el periodo, es decir es Tasa Fija.

- ¹ TEA (Tasa Efectiva Anual) determinada sobre la base de 360 días.
- *) Los montos por aperturas, retiros, depósitos y cancelaciones están afectas al pago de ITF (0.005%), a excepción en las cuentas de Ahorro Remuneraciones y Depósitos CTS.
- *) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- *) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTOS PASIVOS

TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS VINCULADOS A OPERACIONES PASIVAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD O RANGO	MONTO
Comisión por Duplicado de Libreta de Ahorros.	Por Libreta	S/. 5.00
Comisión por emisión de extracto de cuenta, entregada a solicitud del cliente.	Por hoja	S/. 1.00
Comisión por Emisión de Órdenes de Pago (O/P).	Por 25 O/P en MN ó ME	S/.7.00 ó US\$ 3.00
Comisión por emisión de Cheques de Gerencia de otros Bancos.	Por cada cheque solicitado	S/.20.00 ó US\$ 7.00
Comisión por emisión de Cheques de Bancos girados por CREDINKA S.A.	Por cada cheque solicitado	S/.10.00 ó US\$ 3.00
Comisión por mantenimiento de cuentas inactivas. ⁽¹⁾	Cuentas que durante un plazo de 180 días o más, registren saldos menores a S/.10.00 ó US\$5.00.	S/.3.00 ó US\$ 1.00
	Cuentas que no registran movimiento por un plazo mayor a 360 días.	S/.3.00 ó US\$ 1.00
Comisión por depósito y/o retiro en otras plazas de CREDINKA S.A. (Costo por operación realizada) ⁽²⁾	De S/ 0.01 a S/. 100 o su equivalente en ME	S/. 1.00
	De S/. 100.01 hasta S/. 1,000 o su equivalente en ME	S/. 2.00
	De S/. 1,000.01 hasta S/. 3,000 o su equivalente en ME	S/. 3.00
	De S/. 3,000.01 hasta S/. 5,000 o su equivalente en ME	S/. 5.00
	Mayores a S/. 5,000 o su equivalente en ME	0.20%
Comisión por transferencias o giros (Costo por Operación realizada).	Hasta S/ 500 ó US\$ 150.00	S/.3.00 o US\$ 1.00
	Más de S/.500 a S/ 5,000 ó más de US\$150.00 a US\$ 1,500.00	S/. 10.00 ó US\$ 3.00
	(*) Mas de S/. 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	0.25% del monto de la transferencia
Comisión por transferencias UNICAJAS (Costo por Operación realizada).	Hasta S/ 500 ó US\$ 150.00	S/.3.00 ó US\$ 1.00
	Más de S/. 500.00 a S/. 5,000.00 ó más de US\$ 150.00 a US\$ 1,500.00	S/.10.00 ó US\$ 3.00
	Mas de S/. 5,000.00 ó US\$ 1,500.00	0.25% del monto de la transferencia
Comisión por Ordenes de Pago rechazadas	Por cada Orden de pago	S/ 3.00 ó US 1.00
Comisión por devolución de cheque sin fondos, girado por clientes.	Por cada cheque	Lo que cobra el Banco, más S/.5.00.
Comisión por transferencias vía Bancos.	Por operación - Moneda Nacional	S/. 15.00
	Por Operación - Moneda Extranjera	US\$ 5.00
Comisión por duplicado de Certificado de Depósito a Plazo Fijo.	Por Certificado de Depósito a Plazo Fijo	S/. 5.00
⁽³⁾ Comisión por emisión de cartas de presentación.	Por Carta	S/.10.00 ó US\$ 3.00
⁽³⁾ Comisión por servicio de cobranza a empresas.	Por recibo	Según convenio
⁽³⁾ Comisión por búsqueda de documentos en archivo.	Por búsqueda	S/. 5.00

- (¹) Aplicable para Cuentas de Ahorro Corriente y Órdenes de Pago.
- (²) No incluye Agencias de Kiteni, Quebrada, Santa Teresa, Curahuasi, Ayaviri, Santo Tomás; en estas Agencias para el cobro de comisión interplaza se emitirá una instructiva por cada Agencia/Oficina.
- (*) Estas operaciones están afectas al pago de ITF (0.005%).
- (*) La información del presente Tarifario se encuentra disponible en nuestra página web www.credinka.net
- (*) La información es proporcionada de conformidad a la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Res. SBS 1765-2005) y el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571).